



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

INFORME FINAL DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN
PROCESO DE CONSULTORIA No. 034 de 2011
DECRETO 2025 DE 2009

OBJETO. CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE RICAURTE:

- **Convenio No. 2240 de 2010.** Adecuación de vías de las urbanizaciones de interés social Habitar y Tejar Municipio de Arcabuco.
- **Convenio No. 2538 de 2010.** Construcción de vías en piedra tallada a mano desde puente el colonial hasta el cementerio en el casco urbano del Municipio de Ráquira.
- **Convenio No. 2276 de 2010.** Construcción sendero peatonal que va desde el centro hacia monte el calvario segunda etapa municipio de Sáchica.
- **Convenio No. 2574 de 2010.** Construcción pavimento rígido diagonal 3 entre calles 3 y 4 del Municipio de Chitaraque.
- **Convenio No. 2500 de 2010.** Mejoramiento de vías rurales en el Municipio de San José de Pare.

Vencido el plazo del traslado del primer informe de evaluación el comité evaluador, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas, con respecto al informe inicial de evaluación, las cuales fueron radicadas dentro del término de ley; de acuerdo a lo siguiente:

Radicación 4575 de 2011. GABRIEL PEÑA DAZA. Presenta constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.

RESPUESTA. Los documentos allegados cumplen con los requisitos de subsanación en tal sentido se habilitan para continuar con el proceso de evaluación los siguientes proponentes:

PROponentes HABILITADOS	PROponentes NO HABILITADOS	PROponentes RECHAZADOS
HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA	ANIBAL EDUARDO WILCHES	

De conformidad con lo establecido en el numeral 16.1.1, 16.1.2 de los términos de la invitación, el comité procede a realizar la **evaluación de la condición de experiencia e idoneidad y verificación económica, del proponente habilitado:**

EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

OFERENTE	EXPERIENCIA		TOTAL
	CONTRATOS	PROFESIONAL	
HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA	300	200	500
EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA		TOTAL
DIRECTOR INTERVENTORIA	250		250
RESIDENTE INTERVENTORIA	250		250
TOTAL PUNTOS			1000

VERIFICACION ECONOMICA

PROponente	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE
HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA	\$ 38.188.810.00	C



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

RESUMEN CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA	1000

CONCEPTO GENERAL. Finalizada la habilitación, evaluación y ponderación; el comité emite concepto en el sentido de encontrar que solo un proponente que cumple con los aspectos solicitado para la presente invitación pública, en tal sentido sugiere adjudicar la invitación pública N° **034** de 2011 al proponente **HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.769.525 expedida en Tunja. Siendo procedente tener en cuenta lo normado por el Art. 90 del Decreto 2474 de 2008, frente al criterio de adjudicación con único oferente.

Tunja, Julio 1 de 2011

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora de Contratación

Proyectó: Sofía Esperanza Burgos Guío
Profesional Externo Dir. Contratación